

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

Escritura Número: 2013-17-01-03-P

8203



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADO POR  
GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA  
CUANTIA INDETERMINADA  
DÍ 3 COPIAS

0000001

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco (25) de julio del dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS, de estado civil divorciado, a nombre y representación de la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., de la cual es su Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe; por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada, se agrega a la presente, bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

H

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, díguese extender una de la que conste la ~~Reforma~~ ~~de~~ Estatutos, de la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor ~~SERGIO VINICIO LLERENA~~ ~~GALEAS,~~ a nombre y representación de la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., de la cual es su Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada el ocho de febrero del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de marzo del mismo año.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios realizada el día dieciséis de julio del año dos mil trece, resolvió reformar el objeto social de la compañía, así como reformar el Artículo Tercero, del Estatuto Social, el que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.** La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, asesoría, ingeniería, procura, construcción y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, servicios y proyectos dentro del sector inmobiliario e industrial, b) El desarrollo, representación y comercialización de productos relacionados para el sector metalmecánico, el sector inmobiliario y de obras civiles.- c) Comercialización de todo tipo de material de comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico,

Rp /

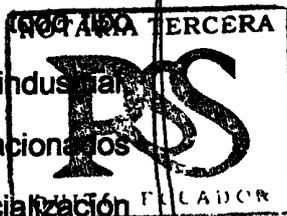
24

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

didáctico, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos. d) Creación, diseño, impresión y publicación de material de comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico, didáctico, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- e) Comercialización de toda clase de servicios relacionados con la comunicación social y la publicidad.- f) Creación, diseño, impresión y publicación de toda clase de servicios relacionados con la comunicación social, la publicidad y la cultura.- g) Promoción, difusión y asesoramiento en actividades relacionadas con la comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico y didáctico con fines comerciales y culturales.- h) Promoción, difusión y asesoramiento en actividades relacionadas con nuevas tecnologías y desarrollo de sistemas informáticos.- i) Creación, diseño, producción y comercialización de todo tipo de productos editoriales, material didáctico, fotográficos, juguetes, productos con intervención de ingeniería de papel, artículos promocionales, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- j) Asesorar, estudiar y diseñar toda clase de proyectos así como prestar asistencia técnica en las ramas que se vinculen con el desarrollo de su actividad.- k) Representación, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con la comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotografía, pedagógicos, didácticos, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- l) Producción, asesoría, promoción, difusión, comercialización, distribución de cualquier clase de productos y/o servicios relacionados con la comunicación social, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotografía, publicidad y los relacionados con nuevas



0000002

8

tecnologías y sistemas informáticos. - Para el cumplimiento de su objetivo social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados o inanimados o de cualquier otra índole, permitidos por la ley, relacionados con su objeto social, pudiendo inclusive asociarse con empresas nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objetivo la compañía podrá dedicarse al mandato como medio. Pudiendo además ser representante o comisionista de compañías nacionales o extranjeras, invertir para sí en acciones, participaciones o derechos en compañías existentes, promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo. **TERCERA.-** Con estos antecedentes, yo, **SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS**, en mi calidad de Gerente General de **GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, actuando a nombre y en representación legal de esta compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, realizada el dieciséis de julio del año dos mil trece, comparezco ante usted Señor Notario y declaro que queda reformado artículo tercero, de los estatutos de la compañía en relación al objeto social de la misma, en los términos antes indicados. **DECLARACION JURADA.- PETICION AL NOTARIO:** Yo, **SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS**, en mi calidad de Gerente General de **GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA**, declaro bajo juramento ante usted Señor Notario, que es verídica toda la información contenida en el presente instrumento, que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana, que la compañía no mantiene contratos con el Estado, así como autorizo al abogado Guido Zambrano García para que realice todos los trámites necesarios para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil de Quito. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de

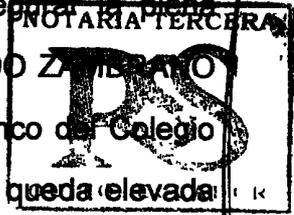


# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

estilo y documentos habilitantes necesarios, para asegurar la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado GUIDO ZAMBRANO GARCIA, matrícula número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. (Hasta aquí la Minuta), que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



0000003



SR. SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS

C.C. N° 171085833-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL  
 V0349/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LLERENA SERGIO FERRAZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GALEAS LIDA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2010-02-21

FECHA DE EXPIRACION  
 2020-02-21

*[Signature]*  
 DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CANDIDATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDULA DE CIUDADANA  
 17198833-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
 GALEAS SERGIO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO  
 07/05/1971

PAIS DE ORIGEN  
 ECUADOR

SEXO  
 MASCULINO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0020  
 NÚMERO

171988331  
 CÉDULA

GALEAS SERGIO VINICIO

PROVINCIA  
 QUITO

PROVINCIA  
 QUITO

PARRISQUERA  
 QUITO

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE LA ANTA



*Henute Guayas*



CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De JJA (c) (s) (c) (s), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fé. **25 JUL 2013**  
Quito \_\_\_\_\_



~~ROBERTO SALAS-LOAÑO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~

0000004

Quito, 13 de diciembre del 2.012

Señor  
**SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

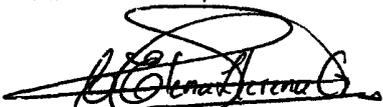
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía, por el período estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted le corresponderá administrar la compañía, y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

En casos de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción a efectos de lo cual le informo que la Compañía **GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada el ocho de febrero del 2.011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de marzo del 2.011.

Atentamente,



**SRA. CARMEN ELENA LLERENA GALEAS**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, a 13 de diciembre del año 2.012.- En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.**



**SR. SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS**  
C.C. 171085833-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **16852** ..... del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143** .....  
Quito, a **19 DIC 2012** .....  
REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GREATBRAND COMUNICACIONES  
CIA. LTDA. ✓**

En la ciudad de Quito, el día 16 de julio del año 2.013, a las 04:00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Gaspar de Carvajal 910 y Cipreses, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señora CARMEN ELENA LLERENA GALEAS, propietaria de doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los socios señores CESAR RAMIRO LLERENA GALEAS, propietario de sesenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y señor SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS, propietario de sesenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Quien actúa como secretario de la Junta en su calidad de Gerente General; y luego de constatar el quórum declara que se hallaba presente o representado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los socios acepten constituirse en Junta para tratar el único punto del orden del día:

**1- Reforma de estatutos. ✓**

Como todos los socios asistentes por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, la señora Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y dispuso tratar el único punto del orden del día:

La señora Presidente recordó a la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que por cuanto la compañía va a incursionar en otras ramas de la industria de la construcción y que para mayor aceptación de los clientes es necesario reformar el objeto social de la compañía en lo referente a esta área.

Luego de deliberarse al respecto, los socios acordaron reformar el artículo tercero de los estatutos de la compañía, el que en adelante dirá: **Artículo Tercero.- Objeto Social.-** La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, asesoría, ingeniería, procura, construcción y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, servicios y proyectos dentro del sector inmobiliario e industrial, b) El desarrollo, representación y comercialización de productos relacionados para el sector metalmeccánico, el sector inmobiliario y de obras civiles.-c) Comercialización de todo tipo de material de comunicación, diseño gráfico, diseño

industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico, didáctico, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos. d) Creación, diseño, impresión y publicación de todo tipo de material de comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico, didáctico, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- e) Comercialización de toda clase de servicios relacionados con la comunicación social y la publicidad.- f) Creación, diseño, impresión y publicación de toda clase de servicios relacionados con la comunicación social, la publicidad y la cultura.- g) Promoción, difusión y asesoramiento en actividades relacionadas con la comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotográfico, pedagógico y didáctico con fines comerciales y culturales.- h) Promoción, difusión y asesoramiento en actividades relacionadas con nuevas tecnologías y desarrollo de sistemas informáticos.- i) Creación, diseño, producción y comercialización de todo tipo de productos editoriales, material didáctico, fotográficos, juguetes, productos con intervención de ingeniería de papel, artículos promocionales, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- j) Asesorar, estudiar y diseñar toda clase de proyectos así como prestar asistencia técnica en las ramas que se vinculen con el desarrollo de su actividad.- k) Representación, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con la comunicación, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotografía, pedagógicos, didácticos, los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos.- l) Producción, asesoría, promoción, difusión, comercialización, distribución de cualquier clase de productos y/o servicios relacionados con la comunicación social, diseño gráfico, diseño industrial, ilustración, editorial, fotografía, publicidad y los relacionados con nuevas tecnologías y sistemas informáticos. - Para el cumplimiento de su objetivo social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados o inanimados o de cualquier otra índole, permitidos por la ley, relacionados con su objeto social, pudiendo inclusive asociarse con empresas nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objetivo la compañía podrá dedicarse al mandato como medio. Pudiendo además ser representante o comisionista de compañías nacionales o extranjeras, invertir para sí en acciones, participaciones o derechos en compañías existentes, promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo.-

La señora Presidente sometió a votación la moción de reforma del objeto social en la forma propuesta.

La Junta General de Socios aprobó por unanimidad la reforma del objeto social y por ende la reforma de sus estatutos en lo relacionado con el artículo tercero.

Después de lo cual y habiéndose tratado el asunto para el que se constituyó la Junta, la señora Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

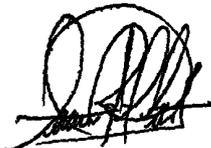
Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyera la presente acta, se la aprobó por unanimidad, en señal de lo cual se la suscribió por todos los socios; y se levantó la sesión siendo las 11h10.



**SRA. CARMEN ELENA LLERENA GALEAS**  
Socia-Presidente de la Junta



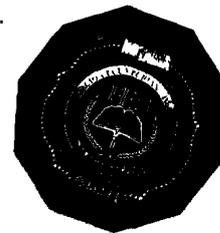
**SR. SERGIO VINICIO LLERENA GALEAS**  
Socio- Gerente General Secretario de la Junta



**SR. CESAR RAMIRO LLERENA GALEAS**  
Socio



Se otorgó ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑÍA GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veinticinco de julio del dos mil trece.—



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.004646, de fecha diecisiete de 0000007  
septiembre del dos mil trece, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de reforma de estatutos de la compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de julio del dos mil trece, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, dos de octubre del dos mil trece. —



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO ECUADOR~~



0000008

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC. Q.13.004646**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 17 de septiembre del año 2013, fue aprobada la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GREATBRAND COMUNICACIONES CÍA. LTDA.**, celebrada el **25 de julio del 2013**, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el **08 de febrero del 2011.- Quito, a 08 de octubre del año 2013.-**

*María Augusta Baca Serrano*

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,  
ENCARGADA**



# Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 46316

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3969
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

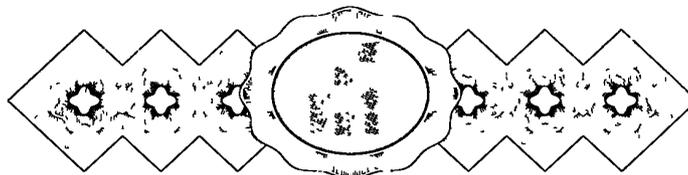
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710858331	LLERENA GALEAS SERGIO VINICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJC.Q.13.004646
FECHA RESOLUCIÓN:	17/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREATBRAND COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 0314996

IMP 1081 04

# Registro Mercantil de Quito

000011

NO APLICA

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 728 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

